

LUNES, 20 DE JUNIO DE 2011 - BOC NÚM. 117

JUNTA VECINAL DE RIAÑO

CVE-2011-8391 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 1/2011.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2011, ha aprobado inicialmente el expediente número 1 de modificación presupuestaria de la Junta Vecinal de Riaño para el ejercicio 2011.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Solórzano, 8 de junio de 2011.

El presidente,
Miguel Aja Aja.

2011/8391